

Mem. de Juan Antonio Lopez Moreno, y Comonted sobre escasez de agua en los heredamientos de Azeguiar de Alfande Alguazar y tras. re. pre. ventando la escasez de agua en sus heredamientos no solo para su riego, si tambien para el de los molinos de los regatos que hacen los Arrendadores de los Molinos situados en la Azeguiar mayor de Baxerad, y por ende de los Maxcar de ellos, y solicitando se arreglen alor que les estan venalados, o veles formen nuevos, y se por lo respectivo al Molino del Rey, desde el primero de Junio hasta el ultimo de Septiembre siguiente y Cuelouen los tablachos y tratamientes por la presente. nav. g. los Procuradores destinen a fin de q. la agua que tendan un libre curso obliandose como se obliaban en nombre de los mismos heredamientos a satisfacer a los Arrendadores de los Molinos la cuota q. le correspondan en los meses inutiler con arreglo a lo acordado en el Arrendamiento, Con lo demas q. se manifiestan a la Ciudad, quien habiendolo oido tratado y conferido en el Ayuntamiento, con la ref. lecion que se requiere, Cometo el presente particular a los Cab. Comisarios de la Azeguiar mayor de Baxerad, para q. con arreglo a lo q. se expresa la Ordenanza, Un foramen de los

